



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00362-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por NELSON JAVIER ORTIZ contra RAPI PROVECARNES S.A.S, precluido a la fecha el termino concedido mediante auto de 21 de abril de 2022 a la sociedad FRIGOPORCINOS BELLO S.A.S, para allegar respuesta al oficio 0137/2021/0362 del 28 de febrero de 2022, sin que hasta la fecha se verifique el cumplimiento de tal requerimiento, se le REQUIERE nuevamente y con carácter urgente, para que en el término judicial de 10 días allegue lo solicitado, so pena de dar aplicación a las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 126 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria _____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab93facbfa618c5e26798a4e3a4f1a963ba91b5fde694210175d3577663fb77**

Documento generado en 09/08/2022 03:15:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>